

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

21514 *DAPECONST, S.L.*
CONSTRUCCIONES SEVIGON, S.L.
CONSTRUCCIONES RESOAL, S.L.U.
CONSTRUCCIONES TULISUR, S.L.
EMPRESA CONSTRUCTORA COVERCON, S.L.
Y EMPRESA CONSTRUCTORA DOBLEM, S.L.

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla, se sigue la ejecución número 37/2009, dimanante de autos número 1048/08, a instancia de Miguel Vázquez Ayala contra Dapeconst, S.L., Construcciones Sevigon, S.L., Construcción Resoal, S.L.U., Construcciones Tulisur, S.L., Empresa Constructora Covercon, S.L., y Empresa Constructora DobleM, S.L., en la que con fecha 16/04/10 se ha dictado Auto de rectificación respecto al auto de insolvencia de fecha 19/03/10, por las que se declaran a las ejecutadas Dapeconst, S.L., con Cif número B91160432, Construcciones Sevigon, S.L., con Cif número B91328575, Construcción Resoal, S.L.U., con Cif número B91387035, Construcciones Tulisur, S.L., con Cif número B91034256, Empresa Constructora Covercon, S.L., con Cif número B91610980 y Empresa Constructora DobleM, S.L., con Cif número B91237461, en situación de Insolvencia por importe de 50.175,71 euros de resto de principal, más 5135,4 y 6847,20 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 11 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100047938-1